INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN
(27 de marzo de 2026)

SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. MC-SGG-007-2026

OBJETO: *"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, SERVICIOS GENERALES, APOYO LOGÍSTICO Y MANTENIMIENTO BÁSICO Y PREVENTIVO DE LAS DIFERENTES INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS Y SEDES INSTITUCIONALES DEL MUNICIPIO DE LA PINTADA, ANTIOQUIA"*

Cierre de la Convocatoria:	20/03/2026 4:00:00 PM
Presentación de Ofertas	27/03/2026 8:00:00 AM
Fecha de apertura de sobres:	27/03/2026 8:05:00 AM
Informe de evaluación de las Ofertas	27/03/2026 5:00:00 PM

INFORMACIÓN GENERAL

A los veintisiete (27) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026), se reunieron en la Alcaldía Municipal de La Pintada , Antioquia, JUAN FERNANDO GALEANO TAPIAS, Secretario General y de Gobierno, JHON SEBASTIÁN BOLAÑOS, Secretario de Planeación e Infraestructura, ELIZABET CHAVERRA ARANGO, contratista, CAMILA FLÓREZ ARENAS, Auxiliar en Contratación, con el fin realizar el informe de verificación de requisitos y evaluación correspondiente al proceso de selección cuyo objeto es *"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, SERVICIOS GENERALES, APOYO LOGÍSTICO Y MANTENIMIENTO BÁSICO Y PREVENTIVO DE LAS DIFERENTES INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS Y SEDES INSTITUCIONALES DEL MUNICIPIO DE LA PINTADA, ANTIOQUIA",* con un presupuesto oficial de CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/L ($49.025.340), equivalentes a 28,00 SMMLV para la vigencia 2026 y un plazo de ejecución CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO, a partir de la aceptación de la propuesta o la suscripción del acta de inicio o hasta agotar el presupuesto.

Para tal efecto, se ha estructurado la evaluación de la referencia atendiendo los siguientes conceptos:

1. Generalidades del proceso de selección de contratista
2. Propuestas presentadas
3. Verificación requisitos Habilitantes y Evaluación de las Propuestas
4. Conclusiones y recomendaciones.

1. GENERALIDADES DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA.

El Municipio de La Pintada - Antioquia, el día 20/03/2026 en la plataforma de SECOP II se realizó Publicación del aviso de convocatoria pública, estudios previos y proyecto de pliego de condiciones del proceso de SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. MC-SGG-007-2026, el cual tiene por objeto el *"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE*

PERSONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, SERVICIOS GENERALES, APOYO LOGÍSTICO Y MANTENIMIENTO BÁSICO Y PREVENTIVO DE LAS DIFERENTES INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS Y SEDES INSTITUCIONALES DEL MUNICIPIO DE LA PINTADA, ANTIOQUIA".

Que en el cronograma se estableció que el Plazo para presentar observaciones a la invitación, hasta el 24/03/2026 hasta las 5:00:00 PM. En tal sentido NO se recibieron observaciones.

Que dentro del cronograma del proceso se estableció hasta el 24/03/2026 hasta las 5:00:00 PM, el plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes. En tal sentido NO se recibieron solicitudes para limitar el presente proceso a MIPYMES,

Que en el cronograma se estableció que el plazo para la Publicación del aviso de limitación a MiPymes fue hasta el día 25/03/2026 hasta las 12:00:00 PM al no presentarse solicitudes no se publicó aviso de limitación a MiPymes por tanto podría participar cualquier oferente que cumpla con los requisitos establecidos en el proceso.

Que se estableció como fecha límite para presentar propuestas por parte de los interesados el día 27/03/2026 hasta las 8:00:00 AM, la cual debió ser presentada a través de la Plataforma de contratación estatal – SECOP II.

2. PROPUESTAS PRESENTADAS

Una vez cerrado el plazo de presentación de propuestas para *"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, SERVICIOS GENERALES, APOYO LOGÍSTICO Y MANTENIMIENTO BÁSICO Y PREVENTIVO DE LAS DIFERENTES INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS Y SEDES INSTITUCIONALES DEL MUNICIPIO DE LA PINTADA, ANTIOQUIA",* y realizada el acto de apertura de las propuestas, el Sistema de Contratación arrojó que se presentó una (1) única oferta tal y como se describe a continuación:

Orden de Entrega	Proponente	Fecha y hora de publicación	Valor mensual ofertado	Valor total ofertado hasta
1	ASEAR SAS ESP Nit 811044253-8	26/03/2026 5:31:45 PM	$38.456.172	$49.025.340

3. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

3.1.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE DESEMPATE Y OFERTA ECONÓMICA

La Entidad revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si cumple, aceptará la oferta de menor precio e informará

al contratista en el documento de aceptación el cargo del supervisor o interventor del contrato. La adjudicación de realiza hasta por el valor del presupuesto oficial disponible en el proceso.

Por el contrario, si la oferta de menor precio no cumple con las condiciones señaladas en la invitación, la Entidad debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente, sin perjuicio de lo señalado en el numeral 1.6.

En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de desempate dispuestos en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme con los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del Decreto 1082 de 2015 o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

La oferta y la comunicación de aceptación de la misma conforman el contrato y los dos documentos serán publicados en el SECOP II en la fecha establecida en el Cronograma.

3.1.2. CAPACIDAD JURÍDICA

	PROPONENTE N° 001					ASEAR SAS ESP Nit 811044253-8
	Requisito:	Aportado		Habilitado		
		Si	No	Si	No	
1	Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada- Formato 1	x		x		Allega carta de presentación de la oferta en el Formato 1, firmada por Alberto Antonio García representante legal
2	Formulario 1– Formulario de Presupuesto Oficial	x		x		Aporta Formulario 1– Formulario de Presupuesto Oficial, debidamente firmado por el representante legal
3	Certificado de existencia y representación legal	x		x		Aporta certificado de existencia y representación legal de emitido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia**,** fechado a 01/03/2026 Dentro de su objeto social se lee (…) Servicios integrales de aseo general, servicios de cafetería y mantenimiento de toda clase de bienes muebles e inmuebles, manejo de residuos sólidos, cargue, descargue, recepción, entrega y movilización de cualquier bienes muebles, incluidos toda clase de elementos, equipos, maquinaria, enseres, desechos, etc. Mantenimiento…

						(…) La prestación de los servidos paisajismo, jardinería, silvicultura y mantenimiento de Zonas verdes
4	Documento formal que acredite la constitución del consorcio o unión temporal u otras formas asociativas Formato 2 Conformación de Proponente Plural					NA
5	Certificado de inscripción en el registro único de proponentes – RUP					NA
6	Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales Formato 3 Pago de Seguridad Social y Aportes Legales	x		x		Allega formato 3, firmado por el representante legal y el contador público y fechado a 26 días del mes de marzo de 2026, y además los documentos legales del contador (copia de la cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de antecedentes junta central de contadores vigente).
7	Registro único tributario (RUT)	x		x		Aporta Registro único tributario (RUT) y aparece claramente el NIT del proponente
8	Copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal	x		x		Copia de la cédula de ciudadanía de Alberto Antonio García, representante legal
9	Hoja de Vida	x		x		Aporta hoja de vida de persona jurídica, debidamente firmada y fechada
10	Situación Militar	x		x		No aplica representante legal hombre mayor de 50 años de edad
11	Boletín de responsables Fiscales	x		x		Aporta el certificado de Boletín de responsables Fiscales de la persona natural y jurídica, sin embargo, la entidad territorial realizo la verificación no registra antecedentes
12	Certificado de Antecedentes Disciplinarios	x		x		Aporta el certificado de Antecedentes Disciplinarios de la persona natural y jurídica, sin

						embargo, la entidad territorial realizo la verificación y no registra antecedentes
13	Certificado de Antecedentes Judiciales	x		x		Aporta el Certificado de Antecedentes Judiciales de la persona natural y jurídica, sin embargo, la entidad territorial realizo la verificación y no registra antecedentes
14	Formato 5 – Autorización para el tratamiento de datos personales	x		x		Aporta diligenciado y firmado el Formato 5 Autorización de datos personales
15	Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM (persona natural o representante legal persona jurídica	x		x		Aporta el certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM del representante legal persona jurídica actualizado a 13/03/2026 02:36 PM
16	Consulta de inhabilidades por delitos sexuales (Ley 1918 de 2018)	x		x		Aporta el Certificado de inhabilidades por delitos sexuales, sin embargo, la entidad territorial realizo la verificación y no registra antecedentes
17	Registro nacional de medidas correctivas – RNMC (consultado por la entidad).	x		x		Aporta el Certificado de Registro nacional de medidas correctivas – RNMC, sin embargo, la entidad territorial realizo la verificación y no registra antecedentes
18	Multas, apremios, sanciones y declaratorias de incumplimiento contractual	x		x		Aporta el Formato Declaración de no multas y no sanciones, debidamente firmado por el representante legal
19	Programas de gestión ambiental	x		x		Aporta el plan de gestión ambiental firmado por el representante legal y el ingeniero ambiental y cumpliendo con los requisitos establecidos en la invitación publica
20	Propuesta de Gestión de la Seguridad y					Aporta la Propuesta de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo firmado por el representante

<table>
<tr><td></td><td>Salud en el Trabajo</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>legal y Profesional del SG SST y cumpliendo con los requisitos establecidos en la invitación publica</td></tr>
<tr><td rowspan="2">21</td><td colspan="6">Documentos del personal: El oferente en su propuesta deberá anexar la hoja de vida de cada una de las personas que llegarían a contratar para la prestación del servicio de salir favorecido con su propuesta, acompañada del certificado de territorialidad para cada uno de ellos, es decir, el certificado de que estos residen en el municipio de La Pintada, Antioquia

Una vez se haya elegido la propuesta ganadora, la entidad realizara las revisiones de antecedentes del personal a que haya lugar.</td></tr>
<tr><td>Servicios generales (4)
Apoyo logístico (1)
Apoyo logístico y mantenimiento (2)
Ayudante (1)
Conductor (1)
Eléctrico (1))</td><td>x</td><td></td><td>x</td><td></td><td>El oferente anexa hoja de vida de las personas que llegaría a contratar:

1. ALEXANDER PUERTA BEDOYA, con cedula de ciudadanía N° 8.205.506
2. LEIDY JOHANNA PALACIO POSADA, con cedula de ciudadanía N° 32.280.547
3. JORGE ANDRÉS CARVAJAL MEJÍA CC 1038386325 La Pintada
4. JORGE ALBERTO CASTRILLÓN VILLA CC 3592768 Santa Barbara
5. SERGIO ANDRÉS MEJIA TABORDA CC 1.038.385.822 de La Pintada
6. SERGIO ANDRÉS MONCADA MORALES, CC 1.038.385.3980 de La Pintada
7. SILVIO DE JESÚS ROJAS VIRGEN CC 15337864 De Santa Barbara
8. VÍCTOR ALFONSO CANO GARCÍA CC 1.038.384.975 de La Pintada
9. BRAYAN URIBE GÓMEZ CC 1.000.534.445 de La Pintada
10. JOHN FREDY GRANADOS LONDOÑO CC 8.205.324 de La Pintada

<table>
<tr><td colspan="2">Alexander Puerta Bedoya</td></tr>
<tr><td>Hoja de vida</td><td>Si</td></tr>
<tr><td>Licencia de conducción</td><td>Si (A1; B2 y C1)</td></tr>
<tr><td>Certificado de territorialidad</td><td>Si</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td colspan="2">Leidy Johanna Palacio Posada</td></tr>
<tr><td>Hoja de vida</td><td>Si</td></tr>
<tr><td>Certificado de territorialidad</td><td>Si</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td>Jorge Andrés Carvajal Mejía</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

						<table><tr><td>Hoja de vida</td><td>Si</td></tr><tr><td>Certificado de territorialidad</td><td>Si</td></tr></table> <table><tr><td colspan="2">Jorge Alberto Castrillón Villa</td></tr><tr><td>Hoja de vida</td><td>Si</td></tr><tr><td>Certificado de territorialidad</td><td>Si</td></tr></table> <table><tr><td colspan="2">Sergio Andrés Mejia Taborda</td></tr><tr><td>Hoja de vida</td><td>Si</td></tr><tr><td>Certificado de territorialidad</td><td>Si</td></tr></table> <table><tr><td colspan="2">Sergio Andrés Moncada Morales</td></tr><tr><td>Hoja de vida</td><td>Si</td></tr><tr><td>Certificado de territorialidad</td><td>Si</td></tr></table> <table><tr><td colspan="2">Silvio De Jesús Rojas Virgen</td></tr><tr><td>Hoja de vida</td><td>Si</td></tr><tr><td>Certificado de territorialidad</td><td>Si</td></tr></table> <table><tr><td colspan="2">Víctor Alfonso Cano García</td></tr><tr><td>Hoja de vida</td><td>Si</td></tr><tr><td>Certificado de territorialidad</td><td>Si</td></tr></table> <table><tr><td colspan="2">Brayan Uribe Gómez</td></tr><tr><td>Hoja de vida</td><td>Si</td></tr><tr><td>Certificado de territorialidad</td><td>Si</td></tr></table> <table><tr><td colspan="2">John Fredy Granados Londoño</td></tr><tr><td>Hoja de vida</td><td>Si</td></tr><tr><td>Certificado de territorialidad</td><td>Si</td></tr></table>
22	Formato 7 – Aceptación de las especificaciones técnicas	x		x		Aporta Formato 7 – diligenciado y firmado bajo la gravedad de juramento documento donde manifiesta expresamente que conoce, acepta y se compromete a cumplir las especificaciones técnicas, el alcance del objeto contractual y las obligaciones del contratista, así como las condiciones establecidas en la invitación pública y los estudios previos

De acuerdo con la verificación de los documentos establecidos en el Pliego de Condiciones y el **ANÁLISIS JURÍDICO DE LA PROPUESTA**, se concluye lo siguiente:

Nº	Proponente	Resultado evaluación jurídica
1	ASEAR SAS ESP Nit 811044253-8	CUMPLE / HABILITADO

3.1.3. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Los Proponentes deben cumplir con el requisito habilitante de experiencia, el cual se acreditará mediante: i) la presentación del Formato 3 – Experiencia y ii) copia de alguno de los documentos válidos para demostrar la experiencia requerida señalados en el numeral 4.3.4.

Los Proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o con Entidades

Proponente 1:		ASEAR SAS ESP Nit 811044253-8		
Requisito	Valor Requerido	Cumple		Observaciones
		Si	No	
Experiencia general	Para el presente proceso el proponente debe certificar experiencia mayor o igual a diez (10) años desarrollando actividades de su objeto social o actividad comercial. El cual se tomará de la cámara de comercio En caso de consorcios y uniones temporales cada participante debe cumplir con este requisito.	x		Aporta certificado de existencia y representación legal de emitido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, fechado a 01/03/2026 Dentro de su objeto social se lee (…) Servicios integrales de aseo general, servicios de cafetería y mantenimiento de toda clase de bienes muebles e inmuebles, manejo de residuos sólidos, cargue, descargue, recepción, entrega y movilización de cualquier bienes muebles, incluidos toda clase de elementos, equipos, maquinaria, enseres, desechos, etc. Mantenimiento… (…) La prestación de los servidos paisajismo, jardinería, silvicultura y mantenimiento de Zonas verdes.

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
<td>Facultades del Gerente. El 5.- Celebrar todo acto o contrato correspondiente al giro ordinario del negocio, con entidades públicas o privadas, y constituir prendas, hipotecas o cualquier otro gravamen que afecte los activos de la compañía, o celebrar actos o contratos de disposición de activos fijos o contraer obligaciones a cargo de la sociedad, sin limitación alguna.

<table>
<tr><th rowspan="2">Descripción</th><th colspan="2">Cumple</th></tr>
<tr><th>Si</th><th>No</th></tr>
<tr><td>Objeto social</td><td>x</td><td></td></tr>
<tr><td>Facultades</td><td>x</td><td></td></tr>
<tr><td>Vigencia de la persona jurídica</td><td>x</td><td></td></tr>
<tr><td>Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal</td><td>x</td><td></td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>Experiencia especifica</td>
<td>El contratista debe acreditar desde uno (1) hasta máximo tres (3) contratos suscritos con entidades públicas y/o privadas que esté debidamente terminados y liquidados que tenga por objeto o en su alcance la PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO y/o SERVICIOS GENERALES y/o MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES, ejecutados, con entidades públicas o privadas

El valor del presente proceso contractual expresado en SMMLV equivale a 28,00

La sumatoria de su monto debe ser igual o superior a tres (3) veces el</td>
<td>x</td>
<td></td>
<td>A fin de acreditar la experiencia el contratista aporta:

Certificado de experiencia emitido por la profesional gestión II de la fiscalía general de la nación del contrato FNG-RNOCC-0030-2020, que tiene por objeto “contratar el servicio integral de aseo, cafetería y mantenimiento básico, incluido todos los insumos y elementos necesarios para su atención (…), por un valor de $6.796.905.823

Certificado de experiencia emitido por secretaria jurídica del municipio de Itagüí del contrato SSA-196-2018, que tiene por objeto “prestación del servicio integral de aseo y cafetería para la administración central y sus sedes y el servicio de aseo a las instalaciones de las instituciones educativas del municipio de Itagüí, por un valor de $2.685.364.840</td>
</tr>
</table>

	presupuesto oficial en SMMLV, que para efectos del presente proceso seria 84,00 SMMLV			Certificado emitido por el profesional 1 supervisor de la empresa de transporte masivo del valle de aburra del contrato 003360C, que tiene por objeto "Servicio integral de aseo y cafetería, lo cual incluye desinfección, manejo integral de residuos, control de plagas y demás actividades relacionadas, en las instalaciones físicas del sistema metro" por un valor de $ 29.120.566.499

Año	Valor	SMMLV
2020	$ 6.796.905.823	7743,09
2018	$ 2.685.364.840	3437,30
2022	$ 29.120.566.499	29120,57
		40300,96

El oferente cumple de manera amplia y suficiente con la experiencia exigida

De acuerdo con la verificación de **LA EXPERIENCIA GENERAL Y EXPERIENCIA ESPECIFICA** establecidos en el Pliego de Condiciones, se concluye lo siguiente:

Nº	Proponente	Experiencia General		Experiencia especifica	
		Cumple		Cumple	
		Si	No	Si	No
1	ASEAR SAS ESP Nit 811044253-8	x		x	

3.1.4. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Siguiendo lo establecido en el **CAPÍTULO V CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE DESEMPATE Y OFERTA ECONÓMICA**

La Entidad revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si cumple, aceptará la oferta de menor precio e informará al contratista en el documento de aceptación el cargo del supervisor o interventor del contrato.

Por el contrario, si la oferta de menor precio no cumple con las condiciones señaladas en la invitación, la Entidad debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la

oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente, sin perjuicio de lo señalado en el numeral 1.6.

En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de desempate dispuestos en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme con los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del Decreto 1082 de 2015 o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

La oferta y la comunicación de aceptación de la misma conforman el contrato y los dos documentos serán publicados en el SECOP en la fecha establecida en el Cronograma

Así las cosas, el evaluador siendo el día 10/03/2026 a las 8:08:00 AM, y dando cumplimiento al cronograma del proceso se dio apertura a las ofertas económicas encontrando que solo se presentó un único oferente así:

Orden de publicación	Proponente	Fecha y hora de publicación	Valor mensual ofertado	Valor total ofertado hasta
1	ASEAR SAS ESP Nit 811044253-8	26/03/2026 5:31:45 PM	$38.456.172	$49.025.340

Una vez abiertas las propuestas y realizada la verificación de la UNICA propuesta económica presentada por el oferente 1. ASEAR SAS ESP, con Nit 811044253-8 al revisar la propuesta económica esta cumple con los parámetros establecidos en el proceso de **SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC-SGG-007-2026**

OFERTA ECONÓMICA			
Nº	Proponente	Cumple	
		Si	No
1	ASEAR SAS ESP Nit 811044253-8	x	

A continuación, se presenta el resumen de la evaluación **JURÍDICA, EXPERIENCIA Y OFERTA ECONÓMICA** de los oferentes participantes del proceso de **SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC-SGG-007-2026**, quedando de la siguiente manera:

Nº	Proponente	Capacidad jurídica		Verificación de la experiencia del proponente		Propuesta económica		Estado del oferente
		Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	
1	ASEAR SAS ESP Nit 811044253-8	x		x		x		CUMPLE / HABILITADO

3.2. REGLAS DE SUBSANABILIDAD, EXPLICACIONES Y ACLARACIONES

El Proponente tiene la responsabilidad y deber de presentar la oferta en forma completa e íntegra, esto es, cumpliendo el contenido de la invitación y adjuntando los documentos de soporte o prueba de las condiciones que pretenda hacer valer en el proceso. No será posible subsanar los requisitos de la propuesta que afecten la asignación de puntaje, es decir, la oferta económica.

La Entidad, al revisar la oferta de menor precio, verificará que cumpla las condiciones mínimas de la invitación. Si no es así solicitará al Proponente, mínimo por el término de un (1) día hábil, que aclare, explique o aporte los documentos e información subsanable; en caso de que la Entidad no fije un plazo específico, se entenderá que es de un (1) día hábil. No obstante, los Proponentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar la oferta económica, la cual solo puede ser objeto de aclaraciones y explicaciones. Los Proponentes deben aportar las aclaraciones o documentos requeridos hasta el plazo indicado, so pena que la Entidad rechace la propuesta y revise la segunda oferta que ofrezca el menor precio y verifique que cumple los requisitos de la invitación. Si la segunda propuesta tampoco cumple se repetirá el procedimiento anterior, continuando con las ofertas que ofrezcan el siguiente menor precio.

En caso de que la Entidad no hubiese advertido durante el proceso de evaluación la ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al Proponente, ya sea en relación con los requisitos habilitantes o para aclarar aspectos que otorgan puntaje o relativos a los factores de desempate y, por ende, no los haya requerido, podrá hacerlo posteriormente, otorgándole al Proponente un término igual al establecido para el traslado del informe de evaluación, con el fin de que los allegue. En caso de que sea necesario, la Entidad ajustará el Cronograma. Lo aquí descrito también aplicará cuando la observación a la oferta provenga de otro Proponente y se hubiere realizado en el traslado del informe de evaluación

En los procesos adelantados en el SECOP II se subsanarán a través de mensajes de datos en la forma prevista en la plataforma.

Todos aquellos requisitos de la oferta que afecten la asignación de puntaje, incluyendo los necesarios para acreditar requisitos de desempate, no son subsanables, por lo que los mismos deben ser aportados por los Proponentes desde la presentación de la oferta.

En virtud del principio de buena fe, los Proponentes que presenten observaciones al proceso o a las ofertas y conductas de los demás oferentes, deben argumentar y demostrar la procedencia y oportunidad de estas.

3.3. INFORME DE EVALUACIÓN

La Entidad evaluará la oferta de menor precio y verificará que cumpla las condiciones mínimas de la invitación. Si no cumple solicitará al Proponente, mínimo por el término de un (1) día hábil, que aclare, explique o aporte los documentos e información subsanable; en caso de que la Entidad no fije un plazo específico, se entenderá que es de un (1) día hábil siguiente al día que se hizo el requerimiento. No obstante, los Proponentes no podrán

completar, adicionar, modificar o mejorar la oferta económica, la cual solo puede ser objeto de aclaraciones y explicaciones. Los Proponentes deben aportar las aclaraciones o documentos requeridos hasta el plazo indicado, so pena que la Entidad rechace la propuesta y revise la segunda oferta que ofrezca el menor precio y verifique que cumple los requisitos de la invitación. Si la segunda propuesta tampoco cumple se repetirá el procedimiento anterior, continuando con las ofertas que ofrezcan el siguiente menor precio.

En caso de que la Entidad advierta la ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al Proponente, y no los haya requerido durante el proceso de evaluación, requerirá al Proponente, otorgándole un término mínimo de un (1) día hábil contado desde el momento en el que advirtió su omisión, con el fin de que los aporte; en caso de que la Entidad no fije un plazo específico, se entenderá que es de un (1) día hábil siguiente al día que se hizo el requerimiento

Una vez se identifica la oferta de menor valor que cumple los requisitos mínimos de la invitación, la Entidad publicará el informe de evaluación en el cual constará la evaluación de las ofertas. Allí se indicará, entre otros aspectos, cuál oferente ofreció el menor precio y cumplió con los requisitos de la invitación.

El informe de evaluación permanecerá publicado en el SECOP y a disposición de los interesados por un término no inferior a un (1) día hábil, término hasta el cual los proponentes podrán hacer las observaciones que consideren procedentes. Al finalizar el término de traslado, la entidad contestará las observaciones, y en caso de que sea necesario modificará la evaluación y publicará un informe de evaluación ajustado.

En virtud del principio de buena fe, los Proponentes que presenten observaciones al proceso o a las ofertas y conductas de los demás oferentes, deben argumentar y demostrar la procedencia y oportunidad de estas

3.4. TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y OBSERVACIONES

EL PRESENTE INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PERMANECERÁ A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HÁBIL, DESDE EL 27/03/2026 a las 5:00:00 PMPM HASTA EL 6/04/2026 hasta las 5:00:00 PM, (Verificar plazo conforme a cronograma de SECOP II), CON EL FIN DE QUE SEA CONOCIDO POR LOS INTERESADOS Y QUE SE PRESENTEN LAS OBSERVACIONES QUE ESTIMEN PERTINENTES, LAS CUALES DEBERÁN ESTAR ACOMPAÑADAS DE LAS PRUEBAS QUE SE PRETENDAN HACER VALER Y ALLEGUEN LOS DOCUMENTOS PARA SUBSANAR SEÑALADOS EN PRESENTE INFORME DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con el anterior análisis y una vez verificados los requisitos habilitantes y de ponderación, el Comité Evaluador recomienda que el proceso selección de mínima cuantía MC-SGG-007-2026 el cual tiene por objeto *"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, SERVICIOS GENERALES, APOYO LOGÍSTICO Y MANTENIMIENTO BÁSICO Y*

PREVENTIVO DE LAS DIFERENTES INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS Y SEDES INSTITUCIONALES DEL MUNICIPIO DE LA PINTADA, ANTIOQUIA" sea ADJUDICADO a la empresa 1 ASEAR SAS ESP., con Nit 811044253-8 único oferente, quien está HABILITADO y presento oferta hasta por un valor de CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/L ($49.025.340), y un plazo de ejecución y un plazo de ejecución de CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO, a partir de la aceptación de la propuesta o la suscripción del acta de inicio o hasta agotar el presupuesto.

El presente informe de evaluación preliminar se adopta con el propósito de garantizar la transparencia, objetividad y cumplimiento de los procedimientos legales en el desarrollo del proceso de selección de mínima cuantía MC-SGG-007-2026.

Para Constancia se firma en el municipio de La Pintada – Antioquia, a los veintisiete (27) días del mes de marzo de 2026

ORIGINAL FIRMADO EN SECOP II

JUAN FERNANDO GALEANO TAPIAS
Secretario General y de Gobierno

CAMILA FLÓREZ ARENAS
Auxiliar en Contratación

ELIZABET CHAVERRA ARANGO
Contratista

JHON SEBASTIÁN BOLAÑOS.
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyectó	Elizabet Chaverra Arango- Contratista de apoyo	
Revisó:	Juan Fernando Galeano Tapias-secretario general y de Gobierno Jhon Sebastián Bolaños - Secretario de Planeación e Infraestructura	
Aprobó:	Bravo Restrepo Abogados S.A.S. Asesor Jurídico	